



Concejo Distrital
Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 019
29 NOV 2010

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010"

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley N° 111 de 1996 y el Acuerdo N° 44 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Distrito de Cartagena de Indias de la vigencia fiscal 2010 la suma de: **\$135.985.420,47, (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS)**, según el siguiente detalle:

01	Ingresos	
01-03	Participaciones	
01-03-08	Convenios	122.214.706,92
01-04-03	Rendimientos Financieros	
01-04-03-56	Rendimientos Fcros Convenios	13.770.713,55
TOTAL INGRESOS		\$135.985.420,47

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero, acredítese la suma de: **\$135.985.420,47, (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS)**, según el siguiente detalle:

ESCUELA DE GOBIERNO

Gastos de Inversión

02-05-06-50-06-01-04-01	CARTAGENA PIDE LA PALABRA-PROYECTO TRASMALLO CIUDADANO Convenio Comunidad Europea-Distrito	122.217.706,92
02-56-06-50-06-01-04-01	CARTAGENA PIDE LA PALABRA-PROYECTO TRASMALLO CIUDADANO Rend. Fcros Convenios	13.770.713,55
TOTAL INCORPORACIÓN		\$135.985.420,47

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010"

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDITH PINEDO FLOREZ

Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



V.B.O.



Concejo Distrital
Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 019
(29 NOV 2010)

Dado en Cartagena de Indias a los diecisiete (17) del mes de Noviembre de 2010.



ALFREDO DIAZ RAMIREZ
Presidente



MARIANA DEL VILLAR ESTARITA
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil diez (2010), **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en comisión el día nueve (09) de Noviembre del 2010, y en Plenaria a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil diez (2010).



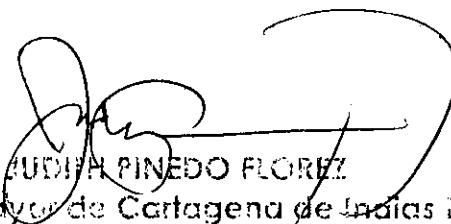
MARIANA DEL VILLAR ESTARITA
Secretaria General



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010"

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los Veintinueve (29) días del mes Noviembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDITH PINEDO FLOREZ
Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



VO. CO.